

Arranca el tradicional período de rebajas de verano

La Comunidad recuerda a los consumidores que tienen los mismos derechos durante las rebajas

- El Portal del Consumidor ofrece información de utilidad sobre los derechos de los consumidores durante las rebajas
- El periodo tradicional de rebajas arranca en un contexto de aumento de las ventas en el sector minorista de la región

1 de julio de 2017.- Las rebajas implican una reducción del precio de los artículos, pero no de su calidad, como tampoco de los derechos de los consumidores, que son exactamente los mismos que cuando realiza sus compras en otro periodo. Así lo recuerda la Comunidad de Madrid, a través del [Portal del Consumidor](#), que ofrece una serie de consejos que abarcan desde cómo identificar qué son rebajas y qué no lo son, todo lo relacionado con la garantía de los productos rebajados y qué hacer y dónde acudir en el caso de tener que reclamar si el consumidor cree que se han vulnerado sus derechos.

Ante el arranque del periodo tradicional de rebajas de verano, la Comunidad de Madrid, a través de su Portal, aclara que los comercios que participan en la campaña deben ofrecer como mínimo la mitad de sus productos rebajados, el precio anterior debe figurar en la etiqueta junto con el nuevo y debe estar expuesto de manera independiente a los productos que no están rebajados. Además, las ventas de liquidación y los saldos no se consideran rebajas.

Al igual que sucede fuera del periodo de rebajas, los productos tienen una garantía de dos años y el establecimiento está en la obligación de aceptar la devolución si tiene un defecto de fábrica. Además, en el caso de que el consumidor quiera devolver el producto por otros motivos, el establecimiento comercial es libre de aceptarlo o no, pero si durante el resto del año admite esta opción y en rebajas no, deberá anunciarlo claramente y de forma visible.

GUARDAR RECIBOS O FACTURAS

En el caso de que haya algún error en la etiqueta, el consumidor tiene derecho a que se le cobre el precio inferior marcado, y si se trata de compras por internet, la tienda online debe informar sobre los gastos adicionales aplicables: gastos de envío, de preparación como regalo, instalación, etc. Desde el Portal del Consumidor se recomienda guardar recibos o facturas, ya que serán lo que le permita reclamar, y recuerda que todos los establecimientos están obligados a tener hojas de reclamaciones a disposición de los usuarios que las soliciten.

Además de la información del Portal del Consumidor, la Comunidad de Madrid ha puesto en marcha una campaña informativa de cara al inicio tradicional de la campaña de rebajas de verano. Así, y durante este fin de semana, se informa a los consumidores sobre sus derechos y cómo ejercerlos en stands colocados diversos centros comerciales de la región.

La campaña incide sobre los aspectos que los consumidores han de tener en cuenta a la hora de adquirir productos rebajados, como por ejemplo la importancia de mirar las etiquetas, conocer los precios, la calidad de la garantía, las formas de pago o informarse sobre la política de devoluciones, entre otras cuestiones.

Los consumidores podrán recabar información en horario de 11 a 15 horas, en La Vaguada (Madrid), Plaza Norte2 (San Sebastián de los Reyes), CC Plaza Loranca2 (Fuenlabrada), H2O (Rivas Vaciamadrid), Alcalá Magna (Alcalá de Henares) y Xanadú (Arroyomolinos). Los stands son atendidos por técnicos de las seis asociaciones de consumidores presentes en el Consejo de Consumo de la Comunidad de Madrid (ADICAE, UCM, FUCI, AACCU, EUROCONSUMO Y CECU).

EL COMERCIO MINORISTA HA INCREMENTADO UN 0,8% LAS VENTAS

Este fin de semana ha arrancado el período tradicional de las rebajas de verano, aunque la Comunidad de Madrid permite a los establecimientos fijar su propio calendario de descuentos desde 2012, año en el que se liberalizó el sector. Este periodo de rebajas se inicia en un contexto de crecimiento de las ventas del comercio al por menor en la región que, en los primeros cinco meses del año, ha sido un 0,8% superior al registrado en el mismo período de 2016.

Así lo refleja el último Índice del Comercio al por Menor publicado y referido al mes de mayo. El crecimiento en la región ha sido de un 3,1% con respecto al mismo mes del año anterior. Además, todo ello se ha traducido en un aumento del empleo en el comercio minorista, ya que ha ascendido un 1,9% respecto a mayo de 2016 (1,7% en los primeros cinco meses de 2017).

La tendencia al alza también se reflejó durante las rebajas de verano del año pasado, en el que las ventas se incrementaron en un 4,2% con respecto al mes de julio de 2015, una cifra muy superior a la registrada en otras Comunidades Autónomas como Cataluña o Andalucía, que apenas alcanzaron el 1,9%, en incluso por encima de la tasa nacional (3,1%).